



Empresa de Producción Social Multiservicios y Construcciones Mariscal Sucre, C.A. (EPS Mariscal Sucre, C.A.), invita a las personas jurídicas y naturales, **PyMIS**, **Cooperativas** y **Organizaciones** Socioprodutivas del Sistema Económico Comunal, productoras de Bienes, prestadoras de Servicios o ejecutoras de Obras interesadas en participar en la contratación abajo indicada, a **Solicitar o Retirar el Pliego de Condiciones, ante la Unidad Contratante, ubicada en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná estado Sucre**, a partir de la fecha indicada en el cuadro, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:30 a.m., y 1:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado por los interesados en participar en el presente procedimiento, a través de una comunicación por escrito, enviada vía correo electrónico a: [epsanmariscalsucre@gmail.com](mailto:epsanmariscalsucre@gmail.com), donde se indique: denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos, domicilio legal de la empresa donde debe remitirse cualquier correspondencia relacionada con el procedimiento, nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien(es) debe(n) remitirse las notificaciones, así como dirección, teléfono, fax y correo electrónico, dirigida al ente contratante, con atención a la Comisión de Contrataciones, identificando el número del procedimiento de contratación; si la empresa se encuentra ubicada en el estado Sucre, se recomienda retirarlo en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B, Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, estado Sucre, se le sugiere traer Pendrive o CD's, en el cual, se le suministrara la información de manera gratuita, según lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, contemplado en su Artículo N° 13.

En los presentes procedimientos se aplicarán las preferencias establecidas de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en sus Artículos N° 15 y 16.

OBJETO	N° DEL PROCEDIMIENTO	RETIRO DE LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA DEL ACTO PÚBLICO
"CONSTRUCCION DE BOULEVAR GASTRONOMICO EN AREITO, MUNICIPIO BERMUDEZ, ESTADO SUCRE. FASE I"	EPS-MCM-SUCRE-CA-003-2018	Miércoles 05/09/2018  HASTA  Miércoles 19/09/2018	Jueves 20/09/2018  HORA:  08:00 am
LUGAR DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, Estado Sucre.			

El mecanismo a emplear para estos procedimientos, es el de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Voluntad de Participar, documentos de Calificación y Ofertas con Apertura Diferida, establecido en el Artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el(los) presente(s) procedimiento(s) de contratación, cuando lo estime conveniente; igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno, por parte de los participantes.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES



Empresa de Producción Social Multiservicios y Construcciones Mariscal Sucre, C.A. (EPS Mariscal Sucre, C.A.), invita a las personas jurídicas y naturales, **PyMIS**, **Cooperativas** y **Organizaciones** Socioprodutivas del Sistema Económico Comunal, productoras de Bienes, prestadoras de Servicios o ejecutoras de Obras interesadas en participar en la contratación abajo indicada, a **Solicitar o Retirar el Pliego de Condiciones, ante la Unidad Contratante, ubicada en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná estado Sucre**, a partir de la fecha indicada en el cuadro, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:30 a.m., y 1:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado por los interesados en participar en el presente procedimiento, a través de una comunicación por escrito, enviada vía correo electrónico a: [epsanmariscalsucre@gmail.com](mailto:epsanmariscalsucre@gmail.com), donde se indique: denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos, domicilio legal de la empresa donde debe remitirse cualquier correspondencia relacionada con el procedimiento, nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien(es) debe(n) remitirse las notificaciones, así como dirección, teléfono, fax y correo electrónico, dirigida al ente contratante, con atención a la Comisión de Contrataciones, identificando el número del procedimiento de contratación; si la empresa se encuentra ubicada en el estado Sucre, se recomienda retirarlo en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B, Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, estado Sucre, se le sugiere traer Pendrive o CD's, en el cual, se le suministrara la información de manera gratuita, según lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, contemplado en su Artículo N° 13.

En los presentes procedimientos se aplicarán las preferencias establecidas de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en sus Artículos N° 15 y 16.

OBJETO	N° DEL PROCEDIMIENTO	RETIRO DE LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA DEL ACTO PÚBLICO
"REHABILITACION DE LA CANCHA SIMON RODRIGUEZ DE CARUPANO, MUNICIPIO BERMUDEZ, ESTADO SUCRE. FASE I"	EPS-MCM-SUCRE-CA-004-2018	Miércoles 05/09/2018  HASTA  Miércoles 19/09/2018	Jueves 20/09/2018  HORA:  11:00 am
LUGAR DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, Estado Sucre.			

El mecanismo a emplear para estos procedimientos, es el de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Voluntad de Participar, documentos de Calificación y Ofertas con Apertura Diferida, establecido en el Artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el(los) presente(s) procedimiento(s) de contratación, cuando lo estime conveniente; igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno, por parte de los participantes.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES





Empresa de Producción Social Multiservicios y Construcciones Mariscal Sucre, C.A. (EPS Mariscal Sucre, C.A.), invita a las personas jurídicas y naturales, **PyMIS**, **Cooperativas** y **Organizaciones** Socioprodutivas del Sistema Económico Comunal, productoras de Bienes, prestadoras de Servicios o ejecutoras de Obras interesadas en participar en la contratación abajo indicada, a **Solicitar o Retirar el Pliego de Condiciones, ante la Unidad Contratante, ubicada en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná estado Sucre**, a partir de la fecha indicada en el cuadro, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:30 a.m., y 1:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado por los interesados en participar en el presente procedimiento, a través de una comunicación por escrito, enviada vía correo electrónico a: [epsanmariscalsucre@gmail.com](mailto:epsanmariscalsucre@gmail.com), donde se indique: denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos, domicilio legal de la empresa donde debe remitirse cualquier correspondencia relacionada con el procedimiento, nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien(es) debe(n) remitirse las notificaciones, así como dirección, teléfono, fax y correo electrónico, dirigida al ente contratante, con atención a la Comisión de Contrataciones, identificando el número del procedimiento de contratación; si la empresa se encuentra ubicada en el estado Sucre, se recomienda retirarlo en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B, Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, estado Sucre, se le sugiere traer Pendrive o CD's, en el cual, se le suministrara la información de manera gratuita, según lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, contemplado en su Artículo N° 13.

En los presentes procedimientos se aplicarán las preferencias establecidas de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en sus Artículos N° 15 y 16.

OBJETO	N° DEL PROCEDIMIENTO	RETIRO DE LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA DEL ACTO PÚBLICO
"REHABILITACION DE LA ESCUELA REPUBLICA DE HAITI, MUNICIPIO BERMUDEZ, ESTADO SUCRE. FASE I"	EPS-MCM-SUCRE-CA-005-2018	Miércoles 05/09/2018	Jueves 20/09/2018
		HASTA	HORA:
		Miércoles 19/09/2018	3:00 pm
LUGAR DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, Estado Sucre.			

El mecanismo a emplear para estos procedimientos, es el de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Voluntad de Participar, documentos de Calificación y Ofertas con Apertura Diferida, establecido en el Artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el(los) presente(s) procedimiento(s) de contratación, cuando lo estime conveniente; igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno, por parte de los participantes.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES



Empresa de Producción Social Multiservicios y Construcciones Mariscal Sucre, C.A. (EPS Mariscal Sucre, C.A.), invita a las personas jurídicas y naturales, **PyMIS**, **Cooperativas** y **Organizaciones** Socioprodutivas del Sistema Económico Comunal, productoras de Bienes, prestadoras de Servicios o ejecutoras de Obras interesadas en participar en la contratación abajo indicada, a **Solicitar o Retirar el Pliego de Condiciones, ante la Unidad Contratante, ubicada en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná estado Sucre**, a partir de la fecha indicada en el cuadro, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:30 a.m., y 1:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado por los interesados en participar en el presente procedimiento, a través de una comunicación por escrito, enviada vía correo electrónico a: [epsanmariscalsucre@gmail.com](mailto:epsanmariscalsucre@gmail.com), donde se indique: denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos, domicilio legal de la empresa donde debe remitirse cualquier correspondencia relacionada con el procedimiento, nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien(es) debe(n) remitirse las notificaciones, así como dirección, teléfono, fax y correo electrónico, dirigida al ente contratante, con atención a la Comisión de Contrataciones, identificando el número del procedimiento de contratación; si la empresa se encuentra ubicada en el estado Sucre, se recomienda retirarlo en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B, Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, estado Sucre, se le sugiere traer Pendrive o CD's, en el cual, se le suministrara la información de manera gratuita, según lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, contemplado en su Artículo N° 13.

En los presentes procedimientos se aplicarán las preferencias establecidas de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en sus Artículos N° 15 y 16.

OBJETO	N° DEL PROCEDIMIENTO	RETIRO DE LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA DEL ACTO PÚBLICO
"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO JOSE FRANCISCO BERMUDEZ, DE LA CIUDAD DE CARUPANO, MUNICIPIO BERMUDEZ, ESTADO SUCRE. ETAPA II"	EPS-MCM-SUCRE-CA-006-2018	Jueves 06/09/2018  HASTA  Jueves 20/09/2018	Viernes 21/09/2018  HORA:  9:00 am
LUGAR DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, Estado Sucre.			

El mecanismo a emplear para estos procedimientos, es el de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Voluntad de Participar, documentos de Calificación y Ofertas con Apertura Diferida, establecido en el Artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el(los) presente(s) procedimiento(s) de contratación, cuando lo estime conveniente; igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno, por parte de los participantes.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES





Empresa de Producción Social Multiservicios y Construcciones Mariscal Sucre, C.A. (EPS Mariscal Sucre, C.A.), invita a las personas jurídicas y naturales, **PyMIS, Cooperativas y Organizaciones** Socioprodutivas del Sistema Económico Comunal, productoras de Bienes, prestadoras de Servicios o ejecutoras de Obras interesadas en participar en la contratación abajo indicada, a **Solicitar o Retirar el Pliego de Condiciones, ante la Unidad Contratante, ubicada en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná estado Sucre,** a partir de la fecha indicada en el cuadro, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. a 11:30 a.m., y 1:30 p.m. hasta las 3:30 p.m.

El Pliego de Condiciones deberá ser solicitado por los interesados en participar en el presente procedimiento, a través de una comunicación por escrito, enviada vía correo electrónico a: [epsanmariscalsucre@gmail.com](mailto:epsanmariscalsucre@gmail.com), donde se indique: denominación de la empresa de acuerdo a sus estatutos, domicilio legal de la empresa donde debe remitirse cualquier correspondencia relacionada con el procedimiento, nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien(es) debe(n) remitirse las notificaciones, así como dirección, teléfono, fax y correo electrónico, dirigida al ente contratante, con atención a la Comisión de Contrataciones, identificando el número del procedimiento de contratación; si la empresa se encuentra ubicada en el estado Sucre, se recomienda retirarlo en la siguiente dirección: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B, Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, estado Sucre, se le sugiere traer Pendrive o CD's, en el cual, se le suministrara la información de manera gratuita, según lo establecido en la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, contemplado en su Artículo N° 13.

En los presentes procedimientos se aplicarán las preferencias establecidas de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas y Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, en sus Artículos N° 15 y 16.

OBJETO	N° DEL PROCEDIMIENTO	RETIRO DE LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA DEL ACTO PÚBLICO
"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE, DE LA COMUNIDAD EL PEÑON, PARROQUIA VALENTIN VALIENTE, MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE. ETAPA II"	EPS-MCM-SUCRE-CA-007-2018	Jueves 06/09/2018  HASTA  Jueves 20/09/2018	Viernes 21/09/2018  HORA:  2:00 pm
LUGAR DE LOS ACTOS DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES, EN PRESENCIA DE LOS OFERENTES Y DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES: Calle Sucre, Edificio Sede Palacio de Gobierno, Piso P/B Oficina Ejecutivo Regional, Sector Casco Histórico, Cumaná, Estado Sucre.			

El mecanismo a emplear para estos procedimientos, es el de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Voluntad de Participar, documentos de Calificación y Ofertas con Apertura Diferida, establecido en el Artículo 78, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.

La Comisión de Contrataciones se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el(los) presente(s) procedimiento(s) de contratación, cuando lo estime conveniente; igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno, por parte de los participantes.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES